

ACTA

**SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION,
PARA LA PROPUESTA DE ADJUDICACION DE CONTRATO DE SERVICIO**

1) Datos de la sesión

- Fecha de celebración: **27 de octubre de 2016.**
- Hora: **13:10**
- Lugar: **Sala de Comisiones.**
- Objeto del contrato: **SERVICIO DE CONSERVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE BULEVAR Y AVENIDA DEL MEDITERRÁNEO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, EJERCICIOS 2016-2020**, por un importe de 1.290.867,33 euros, más 271.082,13 euros correspondiente al 21% de I. V. A., lo que hace un total ascendente a 1.561.949,46 euros.
- Procedimiento y forma de adjudicación: **abierto y trámite ordinario.**
- Medios y fecha de publicidad oficial: **DOUE, B. O. E. y Perfil de contratante, de fechas 23, 25 y 30 de julio respectivamente.**

2) Miembros de la Mesa:

Presidente:	Laura Urbanejo Vidales, por Delegación
Vocales:	M ^a Belén Fernández López, Intervención Municipal Fernando Giménez Fabre, Asesoría Jurídica Antonio Sarmiento Maqueda, Técnico del Área de Parques y Jardines, Redactor del PPTP.

3) Asistentes:

Jorge Fernández Lomana, con DNI número 53686884-P, en nombre de la entidad RECOLTE, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.U
Verónica Verdesoto, con DNI número 500771474, en nombre de la entidad EULEN, S. A.
Juan Carlos Reina Alejandro, con DNI 53344236-Z, en nombre de la entidad TALHER, S. A.
Juan A. Morales Pedrinaci, con DNI número 44252629-P, en nombre de la entidad ELSAMEX, S. A.
Julio Castelo Tardío, con DNI número 28595287-P, en nombre de la entidad UTE OHL SERVICIOS-INGESA-FERAMIC.
Francisco José Muñoz García, con DNI número 27394894-P, en nombre de la entidad GRUPORAGA, S. A.
Carlos Díaz Mayo, con DNI número 25054504-Y, en nombre de la entidad FAHALA GARDEN, S. L.
Diego López Márquez, con DNI número 78971902-E, en nombre del PP

4) Contenido y resultado de la sesión

En cumplimiento de lo que prevén las normas de Contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tuvo por objeto la elaboración de la propuesta de adjudicación del contrato.

Se procede a la lectura del Informe emitido por los Servicios Técnicos de la Delegación de Parques y Jardines, de fecha 24 de octubre de 2016, del siguiente tenor literal:

“INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE PROPOSICIONES

- Í N D I C E -

1. OBJETO
2. CRITERIOS OBJETIVOS PARA LA ADJUDICACIÓN
3. VALORACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES
4. RESUMEN DE VALORACIÓN

1. OBJETO

El objeto del presente Informe Técnico, a petición de la Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, es realizar la valoración de las proposiciones presentadas en la licitación de los servicios de título:

SERVICIO DE CONSERVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE BULEVAR Y AVENIDA DEL MEDITERRÁNEO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, EJERCICIOS 2016-2020

El Informe Técnico se redacta en base a los criterios objetivos para la adjudicación establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rige la licitación de los suministros que nos atañe.

2. CRITERIOS OBJETIVOS PARA LA ADJUDICACIÓN

Proposición económica (hasta 90 puntos)

Se asignará la máxima puntuación a la oferta que ofrezca un mayor porcentaje de baja. El resto de las ofertas se valorarán, proporcionalmente, aplicando la fórmula que se propone a continuación:

$$PA = 90 * (BA/Bmax)$$

Donde

PA = puntuación de la oferta A

BA = baja de la oferta A, expresada en tanto por cien sobre el tipo de licitación.

Bmax = baja máxima, expresada en tanto por cien.

Certificados de gestión medioambiental y de gestión de calidad (hasta 10 puntos)

En cumplimiento del acuerdo del pleno municipal, en su sesión de fecha 28 de agosto de 2015, en cuanto a la introducción como criterios de valoración en los concursos y procedimientos de contratación de criterios sociales, éticos y medioambientales, lo que implica, finalmente, la compra o contratación de productos o servicios con etiquetas y certificados que demuestren su sostenibilidad (productos cuyo proceso de producción ha respetado el medio ambiente, o que no contengan sustancias peligrosas, o que tengan un menor impacto sobre el entorno, o que sean más eficientes energéticamente y generen menos residuos), se propone incluir como criterio de valoración el estar en posesión de los siguientes certificados, que se valorarán de la siguiente forma:

- *ISO 14001 Sistemas de gestión medioambiental (5 puntos).*
- *ISO 9001 Sistema de gestión de calidad (5 puntos).*

3. VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se han presentado las siguientes proposiciones por parte de las empresas:

1. POSTIGO CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L.
2. UTE ESPACIOS NATURALES SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA - EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.
3. RECOLTE, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.U.
4. AGRORUBSAN, S.L.
5. TURBEPAL, S.L.
6. GRUPORAGA, S.A.
7. ELSAMEX, S.A.
8. UTE OHL SERVICIOS – INGESA – FERAMIC
9. LICUAS, S.A.
10. AEMA
11. ALTHENIA, S.L.
12. FAHALA GARDEN, S.L.
13. JARDINALIA ECOLOGIC, S.L.
14. INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U.
15. INTTERSA, PROYECTOS Y EJECUCIONES, S.L.
16. EULEN, S.A.
17. UTE SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA, S.L. – CIA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO, S.L.
18. GUAMAR, S.A.
19. INNOVIA COPTALIA, S.A.U.
20. TALHER, S.A.
21. ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

3.1 – OFERTA ECONÓMICA

Se ofertan las siguientes bajas:

1. POSTIGO CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L. ----- **45,15 %**
2. UTE ESPACIOS NATURALES SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA - EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L. ----- **33,50 %**
3. RECOLTE, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.U. ----- **35,59 %**
4. AGRORUBSAN, S.L. ----- **19,80 %**
5. TURBEPAL, S.L. ----- **27,43 %**
6. GRUPORAGA, S.A. ----- **53,25 %**
7. ELSAMEX, S.A. ----- **27,01 %**

8. UTE OHL SERVICIOS – INGESA – FERAMIC -----	60,65 %
9. LICUAS, S.A. -----	10,94 %
10. AEMA -----	40,51 %
11. ALTHENIA, S.L. -----	29,30 %
12. FAHALA GARDEN, S.L. -----	50 %
13. JARDINALIA ECOLOGIC, S.L. -----	37,90 %
14. INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U. -----	30,05 %
15. INTTERSA, PROYECTOS Y EJECUCIONES, S.L. -----	40,90 %
16. EULEN, S.A. -----	58,04 %
17. UTE SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA, S.L. – CIA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO, S.L. -----	40,54 %
18. GUAMAR, S.A. -----	32,48 %
19. INNOVIA COPTALIA, S.A.U. -----	30,07 %
20. TALHER, S.A. -----	35,10 %
21. ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A. -----	18,63 %

La empresa Inttersa, proyectos y ejecuciones, S.L. oferta en número un 45,90 % de baja y en letras un cuarenta con noventa por ciento de baja. Ante esta disyuntiva entiendo que debe prevalecer la cantidad expresada en letras, la cual se toma como baja ofertada.

A tenor de lo dispuesto por el art. 152.2 del TRLCSP, por el que se considera aplicable lo dispuesto en los artículos 152 del RDL 3/2011 y 85 del RD 1098/2001 para el caso de cuatro o más ofertas, y siendo la media aritmética de las bajas ofertadas igual a 36,04 %, algunas de las ofertas incurren en baja desproporcionada al ser inferiores a la media más diez puntos porcentuales, es decir, al ser inferiores al 46,04 % de baja. Las ofertas que incurren en baja desproporcionada son:

GRUPORAGA, S.A. -----	53,25 %
UTE OHL SERVICIOS – INGESA – FERAMIC -----	60,65 %
FAHALA GARDEN, S.L. -----	50 %
EULEN, S.A. -----	58,04 %

A tenor de lo dispuesto por el art. 152.3 del TRLCSP, para el caso de las ofertas desproporcionadas, se ha dado audiencia a los licitadores que incurren en bajas desproporcionadas, los cuales han aportado justificación de las mismas. Analizada la documentación que presentan, cabe hacer las siguientes consideraciones:

- **Las justificaciones se han hecho mediante un estudio económico de los costes del servicio en el que se justifican las bajas ofertadas; además de otras justificaciones de nivel estratégico y de capacidad de la empresa.**
- **Todas las empresas justifican económicamente su oferta, desglosando los costos por partidas de personal, maquinaria, herramientas y otras, e indicando el posible beneficio obtenido después de aplicar la baja ofertada.**
- **La empresa Eulen, S.A. propone un personal, destinado de forma permanente al servicio, que consideramos insuficiente para el mantenimiento de esas zonas, a la vista de la experiencia en el mantenimiento de estas que se tiene desde su recepción por parte del Ayuntamiento, sin embargo lo suplen con el apoyo del personal que tienen en la zona en el desarrollo de otros servicios, es decir con**

personal de estructura. Por otro lado, se detecta un error en algún número, sin que suponga nada importante respecto a la valoración general.

Ante las justificaciones económicas de cada una de las empresas, parece ser que es posible la realización del servicio con las bajas que ofertan y, por tanto, se trataría de ofertas válidas, con lo que se procede a la valoración de la totalidad de las ofertas:

POSTIGO CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L. – baja ofertada 45,15 %

$$PA = 90 \times (BA / Bmax) = 90 \times (45,15 / 60,65) = 66,99 \text{ puntos}$$

UTE ESPACIOS NATURALES SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA - EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L. – baja ofertada 33,50 %

$$PA = 90 \times (BA / Bmax) = 90 \times (33,50 / 60,65) = 49,71 \text{ puntos}$$

RECOLTE, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.U. – baja ofertada 35,59 %

$$PA = 90 \times (BA / Bmax) = 90 \times (35,59 / 60,65) = 52,81 \text{ puntos}$$

AGRORUBSAN, S.L. – baja ofertada 19,80 %

$$PA = 90 \times (BA / Bmax) = 90 \times (19,80 / 60,65) = 29,38 \text{ puntos}$$

TURBEPAL, S.L. – baja ofertada 27,43 %

$$PA = 90 \times (BA / Bmax) = 90 \times (27,43 / 60,65) = 40,70 \text{ puntos}$$

GRUPORAGA, S.A. – baja ofertada 53,25 %

$$PA = 90 \times (BA / Bmax) = 90 \times (53,25 / 60,65) = 79,01 \text{ puntos}$$

ELSAMEX, S.A. – baja ofertada 27,01 %

$$PA = 90 \times (BA / Bmax) = 90 \times (27,01 / 60,65) = 40,08 \text{ puntos}$$

UTE OHL SERVICIOS – INGESA – FERAMIC – baja ofertada 60,65 %

$$PA = 90 \times (BA / Bmax) = 90 \times (60,65 / 60,65) = 90 \text{ puntos}$$

LICUAS, S.A. – baja ofertada 10,94 %

$$PA = 90 \times (BA / Bmax) = 90 \times (10,94 / 60,65) = 16,23 \text{ puntos}$$

AEMA – baja ofertada 40,51 %

$$PA = 90 \times (BA / Bmax) = 90 \times (40,51 / 60,65) = 60,11 \text{ puntos}$$

ALTHENIA, S.L. – baja ofertada 29,30 %

$$PA = 90 \times (BA / Bmax) = 90 \times (29,30 / 60,65) = 43,47 \text{ puntos}$$

FAHALA GARDEN, S.L. – baja ofertada 50 %

$$PA = 90 \times (BA / Bmax) = 90 \times (50 / 60,65) = 74,19 \text{ puntos}$$

JARDINALIA ECOLOGIC, S.L. – baja ofertada 37,90 %

$$PA = 90 \times (BA / Bmax) = 90 \times (37,90 / 60,65) = 56,24 \text{ puntos}$$

INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U. – baja ofertada 30,05 %

$$PA = 90 \times (BA / Bmax) = 90 \times (30,05 / 60,65) = 44,59 \text{ puntos}$$

INTTERSA, PROYECTOS Y EJECUCIONES, S.L. – baja ofertada 40,90 %

$$PA = 90 \times (BA / Bmax) = 90 \times (40,90 / 60,65) = 60,69 \text{ puntos}$$

EULEN, S.A. – baja ofertada 58,04 %

$$PA = 90 \times (BA / Bmax) = 90 \times (58,04 / 60,65) = 86,12 \text{ puntos}$$

UTE SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA, S.L. – CIA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO, S.L. – baja ofertada 40,54 %

$$PA = 90 \times (BA / Bmax) = 90 \times (40,54 / 60,65) = 60,15 \text{ puntos}$$

GUAMAR, S.A. – baja ofertada 32,48 %

$$PA = 90 \times (BA / Bmax) = 90 \times (32,48 / 60,65) = 48,19 \text{ puntos}$$

INNOVIA COPTALIA, S.A.U. – baja ofertada 30,07 %

$$PA = 90 \times (BA / Bmax) = 90 \times (30,07 / 60,65) = 44,62 \text{ puntos}$$

TALHER, S.A. – baja ofertada 35,10 %

$$PA = 90 \times (BA / Bmax) = 90 \times (35,10 / 60,65) = 52,08 \text{ puntos}$$

ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A. – baja ofertada 18,63 %

$$PA = 90 \times (BA / Bmax) = 90 \times (18,63 / 60,65) = 27,64 \text{ puntos}$$

3.2 – CERTIFICADOS DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL Y GESTIÓN DE CALIDAD

Se aportan los siguientes certificados:

Número de orden	Empresa	Certificados	Puntuación
1	POSTIGO CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	9001-14001	10
2	UTE ESPACIOS NATURALES SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA - EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.	9001-14001	10
3	RECOLTE, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.U.	9001-14001	10
4	AGRORUBSAN, S.L.	No aporta	0
5	TURBEPAL, S.L.	9001-14001	10
6	GRUPORAGA, S.A.	9001-14001	10
7	ELSAMEX, S.A.	9001-14001	10
8	UTE OHL SERVICIOS – INGESA – FERAMIC	9001-14001	10
9	LICUAS, S.A.	9001-14001	10
10	AEMA	No aporta	0
11	ALTHENIA, S.L.	9001-14001	10
12	FAHALA GARDEN, S.L.	No aporta	0
13	JARDINALIA ECOLOGIC, S.L.	9001-14001	10
14	INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U.	9001-14001	10
15	INTTERSA, PROYECTOS Y EJECUCIONES, S.L.	9001-14001	10
16	EULEN, S.A.	9001-14001	10
17	UTE SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA, S.L. – CIA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL	9001-14001	10

	<i>DESARROLLO, S.L.</i>		
18	<i>GUAMAR, S.A.</i>	9001-14001	10
19	<i>INNOVIA COPTALIA, S.A.U.</i>	9001-14001	10
20	<i>TALHER, S.A.</i>	9001-14001	10
21	<i>ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.</i>	No aporta *	0

* La empresa Albaida Infraestructuras, S.A. presenta certificados 9001/14001 para ámbitos distintos al del objeto del procedimiento, es decir, presenta para construcción de obra civil y edificación.

4. RESUMEN DE VALORACIÓN.

En virtud de las puntuaciones obtenidas por las proposiciones presentadas y en función del siguiente orden:

Número de orden	Empresa	Oferta económica	Certificados	Puntuación Total
1	<i>UTE OHL SERVICIOS – INGESA – FERAMIC</i>	90	10	100
2	<i>EULEN, S.A.</i>	86,12	10	96,12
3	<i>GRUPORAGA, S.A.</i>	79,01	10	89,01
4	<i>POSTIGO CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L.</i>	66,99	10	76,99
5	<i>FAHALA GARDEN, S.L.</i>	74,19	0	74,19
6	<i>INTTERSA, PROYECTOS Y EJECUCIONES, S.L.</i>	60,69	10	70,69
7	<i>UTE SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA, S.L. – CIA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO, S.L.</i>	60,15	10	70,15
8	<i>JARDINALIA ECOLOGIC, S.L.</i>	56,24	10	66,24
9	<i>RECOLTE, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.U.</i>	52,81	10	62,81
10	<i>TALHER, S.A.</i>	52,08	10	62,08
11	<i>AEMA</i>	60,11	0	60,11
12	<i>UTE ESPACIOS NATURALES SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA - EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.</i>	49,71	10	59,71
13	<i>GUAMAR, S.A.</i>	48,19	10	58,19
14	<i>INNOVIA COPTALIA, S.A.U.</i>	44,62	10	54,62
15	<i>INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U.</i>	44,59	10	54,59
16	<i>ALTHENIA, S.L.</i>	43,47	10	53,47
17	<i>TURBEPAL, S.L.</i>	40,70	10	50,70
18	<i>ELSAMEX, S.A.</i>	40,08	10	50,08
19	<i>AGRORUBSAN, S.L.</i>	29,38	0	29,38
20	<i>ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.</i>	27,64	0	27,64
21	<i>LICUAS, S.A.</i>	16,23	10	26,23

Se informa que a juicio del Técnico que suscribe y según el criterio establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, las empresas con superior puntuación para cada lote es:

UTE OHL SERVICIOS – INGESA – FERAMIC

Lo que se informa a los efectos oportunos, sometido a superior criterio. No obstante, la Mesa de Contratación propondrá lo que estime conveniente.”

Analizadas las proposiciones admitidas según los criterios de valoración para la adjudicación del contrato de Servicio que se especifican en la cláusula 27 del Pliego de Condiciones Económico Administrativas Particulares, y a la vista del informe arriba transcrito, la Mesa decidió el resultado que a continuación se recoge:

Nº	Titular	Puntuación Total
1	UTE OHL SERVICIOS – INGESA – FERAMIC	100,00
2	EULEN, S. A.	96,12
3	GRUPORAGA, S. A.	89,01
4	POSTIGO CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S. L.	76,99
5	FAHALA GARDEN, S. L.	74,19
6	INTTERSA, PROYECTOS Y EJECUCIONES, S. L.	70,69
7	UTE SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA, S. L. – CIA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO, S. L.	70,15
8	JARDINALIAQ ECOLOGIC, S. L.	66,24
9	RECOLTE, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S. A. U.	62,81
10	TALHER, S. A.	62,08
11	AEMA	60,11
12	UTE ESPACIOS NATURALES SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA – EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S. L.	59,71
13	GUAMAR, S. A.	58,19
14	INNOVIA COPTALIA, S. A. U.	54,62
15	INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S. A. U.	54,59
16	ALTHENIA, S. L.	53,47
17	TURBEPAL, S. L.	50,70
18	ELSAMEX, S. A.	50,08
19	AGRORUBSAN, S. L.	29,38
20	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S. A.	27,64
21	LICUAS, S. A.	26,23

Tras lo cual, la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda:

Proponer al Órgano de Contratación, la adjudicación del contrato de Servicio denominado, **SERVICIO DE CONSERVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE BULEVAR Y AVENIDA DEL MEDITERRÁNEO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, EJERCICIOS 2016-2020**, a la entidad:

Titular	Importe (€)
8 UTE OHL SERVICIOS-INGESA-FERAMIC (C.I.F.: A-27178789)	
Precio	1.290.867,33
21 % de I. V. A.	271.082,13
Total	1.561.949,46
Porcentaje de descuento:	60,65 %
Presenta certificados:	
- ISO 14001 Sistemas de Gestión Medioambiental	SI
- ISO 9001 Sistema de gestión de calidad	SI

Caso de que el licitador propuesto como adjudicatario no presentase la documentación y requisitos previos a la adjudicación, que le requiera el Órgano de Contratación, se entenderá que éste ha retirado su oferta, proponiéndose la adjudicación al siguiente licitador que figura en la clasificación anteriormente expuesta.

Concluidos los trabajos objeto de la sesión, el Presidente dio por concluida la misma a las 13:24 horas, de la cual, como Secretaria de la Mesa, extiendo la presente acta.

La Presidenta de la Mesa de Contratación
por Delegación

Intervención Municipal

Fdo. Laura Urbaneja Vidales

Fdo. M^a Belén Fernández López

Asesoría Jurídica

Técnico del Área de Parques y Jardines.
(redactor del PPTP)

Fdo. Fernando Giménez Fabre

Fdo. Antonio Sarmiento Maqueda

La Secretaria de la Mesa de Contratación

Fdo. M. Carmen Palomo González